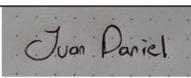


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

**ACTA No 09-020**

<b>Proceso: Consejo de Proyecto Curricular</b>		<b>Subproceso:</b>	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: Ingeniería Forestal</b>		<b>Hora de Inicio: 10 a.m.</b>	
<b>Motivo y/o Evento Consejo Curricular</b>		<b>Hora de Finalización: 12 m.</b>	
<b>Lugar: Consejo Virtual, como medida de contingencia sanitaria por Covid- 19</b>		<b>Fecha: 1º de junio de 2020</b>	
<b>Participantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	Niria Pastora Bonza Pérez	Presidente del Consejo	
	Orlando Riaño Melo	Área Básica	
	Carlos Francisco García Olmos	Área Aplicada	<b>NO ASISTIÓ</b>
	Max Alejandro Triana Gómez	Área de Ingeniería	
	Juan Daniel Meléndez Chapetta	Representante estudiantil	
	Daniela Alejandra Rodríguez Figueroa	Representante estudiantil	
<b>Elaboró: Alejandra Quijano Jhon</b>		<b>Visto Bueno del Acta:</b>	

**OBJETIVO:**

Proponer políticas de desarrollo científico y académico del proyecto curricular  
 Estudiar y resolver los casos de estudiantes  
 Estudiar y aprobar los proyectos de grado  
 Realizar la evaluación permanente del proyecto curricular con la participación de estudiantes y profesores.  
 Designar el jurado de los trabajos de grado  
 Elaborar los perfiles para los concursos docentes  
 Formular políticas de investigación de su proyecto curricular  
 Las demás que le asignen los reglamentos de la Universidad

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quorum.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Solicitud inscripción de trabajo de grado.
4. Cancelación de trabajos de grado.
5. Aprobaciones de propuestas iniciales de trabajos de grado.
6. Casos estudiantes.
7. Monitorías.
8. Prácticas académicas.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## DESARROLLO

### 1. Verificación del quorum.

Se verifica el quorum estableciendo que existe quorum deliberatorio y aprobatorio, con la asistencia de 5 de 6 los miembros del consejo.

### 2. Aprobación del Acta anterior. Acta 08-020.

Se aprueba y firma el Acta 08-020. Se acuerda enviar a todos los Consejeros, vía correo electrónico para revisión y firma, todas las actas para que sean devueltas con la correspondiente firma digital.

### 3. Solicitud de inscripción de trabajo de grado.

**3.1** La estudiante **María Fernanda Rubio Valencia código 20142010048**, solicita inscripción del espacio académico trabajo de grado, ya que cuenta con aprobación de la propuesta inicial de trabajo de grado.

El Consejo **APRUEBA** la solicitud, se realizará la inscripción, pues cuenta con el trabajo de grado aprobado.

### 4. Cancelación de trabajos de grado.

**4.1** La estudiante **Laura Andrea Zambrano código estudiantil 20142010023**, con aval del director de la pasantía, profesor Cesar Polanco, solicitan cancelación del trabajo de grado titulado "Asistencia Técnica para la Implementación del Modelo de Forestería Comunitaria e Impulso a la Economía Forestal- Reconocimiento a Empresas Forestales".

El Consejo se da por enterado y **APRUEBA** la cancelación.

### 5. Aprobación de propuestas iniciales de trabajo de grado.

**5.1** Una Alternativa Forestal para la Subregión del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET que Presente Mayor Aptitud Forestal (Modalidad Monografía).

Autor(es): **María Fernanda Rubio Valencia, código 20142010048**

APROBADO por el director Jaime Alberto Moreno Gutiérrez

**APROBADO** por el Consejo de Carrera.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

**5.2 Apoyo Técnico para la Implementación del Modelo de Forestería Comunitaria. (Modalidad pasantía).**

Autor(es): **Janner Alberto Simbaqueba Gualy, código 20132010006**

APROBADO por el director José Miguel Orozco Muñoz

**APROBADO** por el Consejo de Carrera. Sin embargo, se le aclarará al estudiante que debe cumplir con todos los requisitos que exige la Universidad y en específico la Unidad de Extensión de la Facultad, para esta modalidad de trabajo de grado.

**5.3 Evaluación de la Calidad de la Madera de *Centrolobium paraense* de San José del Guaviare. (Modalidad Investigación-Innovación).**

Autor(es): **María Ángela Muñoz Pinilla, código 20151010040**

**Paola Andrea Zuñiga Zuñiga, código 20151010964**

APROBADO por la directora Esperanza Nancy Pulido Rodríguez

**APROBADO** por el Consejo de Carrera.

**6. Asignación de evaluadores y jurados para trabajos finales.**

**6.1 Potencial Artesanal de las Semillas de Tres Especies de Palmas de la Tribu Iriarteeae (Arecaceae) en la Reserva Natural Las Palmas- Cubarral (Meta). (Modalidad Investigación- Innovación).**

Autor(es): **Carlos Andrés Paz López, código 20132010043**

Director: Liz Farleidy Villarraga Flórez

Evaluador: William Gilberto Aríza Cortés

**APROBADO** por el Consejo de Carrera.

**7. Casos estudiantes.**

**7.1 La profesora Claudia María Cardona Londoño, emite concepto favorable a la solicitud de homologación de Bioestadística por Estadística Descriptiva, presentada por la estudiante Laura Camila Chávez Wong código estudiantil 20191710008.**

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Se **APRUEBA** la homologación.

**7.2** La profesora **Claudia María Cardona Londoño**, emite concepto favorable a la solicitud de homologación de Bioestadística por Estadística Descriptiva, presentada por la estudiante **Nicol Natalia Millán Reyes código 20171181055**.

Se **APRUEBA** la homologación.

**7.3** La estudiante **Gisella Cardona Amaso, código estudiantil 20172710002**, solicita homologación de los siguientes espacios académicos cursados en Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos:

Espacio académico cursado en Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Espacio académico por el que requiere ser homologado	Concepto APROBADO o NEGADO
Servicio de Telecomunicaciones (2347)	Electiva Extrínseca	APROBADO
Evaluación del Impacto Ambiental (2358) Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales (2332)	Evaluación Ambiental	Se solicitará concepto al profesor titular del espacio académico

**7.4** Los estudiantes **Diego Fernando Benavides Cuta código 20131010016**, **Jhoana Milena Agudelo Duarte código 20131010049** y **Jessica Paola Vásquez González código 20131010231**, solicitan modificación del recibo de pago teniendo y hacen referencia de anteriores semestres en donde se generaron recibos de pago con exoneración de matrícula, procedimiento similar en otro Proyecto Curricular y citan el Artículo 42 del régimen de liquidación de matrícula (Acuerdo 004 de 2006), que señala “Exonerar de los derechos de matrícula a los estudiantes de pregrado que han terminado asignaturas y elaboran el trabajo de grado, que al momento de iniciar el semestre académico (periodo de matrícula), se encuentran en una de las siguientes situaciones:

- Que tenga aceptado el proyecto de grado por parte del Consejo Curricular correspondiente, desarrollando su trabajo en alguna de las modalidades de grado.
- Que solo les haga falta sustentar el trabajo de grado.
- Que están a la espera de graduarse.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo de Carrera **NIEGA** la solicitud en virtud de lo siguiente:

En fecha del 25 de enero de 2006, el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo No. 004 “Por el cual se establece y unifica el régimen de liquidación de matrícula para los estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, que contempla en el Artículo 42 la “exoneración de los derechos de matrícula a los estudiantes de pregrado que han terminado asignaturas y elaboran el trabajo de grado, al momento de iniciar el semestre académico”. Ésta norma, se da en un contexto en donde la Universidad no había implementado el sistema de créditos académicos y en consecuencia, en muchos proyectos curriculares, Trabajo de Grado era un requisito y no una asignatura.

Posteriormente, el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 009 de Septiembre 12 de 2006 implementa el Sistema de Créditos Académicos en la Universidad, señalando en su Artículo 8°. Que el “Trabajo de Grado se incorpora en el Plan de Estudios como una asignatura, la cual, una vez registrada por el estudiante, será reportada como calificación pendiente hasta la finalización del mismo”. En consecuencia, los Proyectos Curriculares modificaron su malla e incorporaron la asignatura de Trabajo de Grado. Para el caso de Ingeniería Forestal, mediante el plan de estudios No. 242.

Teniendo en cuenta que uno de los requisitos para ser exonerado del pago de la matrícula era haber terminado asignaturas y con el Acuerdo No 09 de 2006 el Trabajo de Grado se convertía en una asignatura, la exoneración estipulada en el artículo 42 del Acuerdo 004 de 2006 perdió vigencia.

Al respecto, el Consejo Académico mediante Resolución No. 169 del 25 de agosto de 2015, señaló que “los estudiantes de programas de pregrado que SI TIENEN INCORPORADO como espacio académico (asignaturas): Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II o su equivalente y no tiene aún nota aprobatoria de estas asignaturas-

Es decir, no ha terminado asignaturas del plan de estudios, no están exonerados de pago de derechos de matrícula, por no cumplir con la condición principal prevista en el Artículo 42 del Acuerdo 004 de enero 25 de 2006 de CSU “los estudiantes de pregrado que han terminado asignaturas y elaboran el trabajo de grado”

Respecto a su caso en concreto y según la revisión de su historial académico, el espacio académico Trabajo de Grado se encuentra en nota pendiente; por lo tanto no ha culminado sus asignaturas y no es aplicable la exoneración solicitada.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

**7.5** La estudiante **Blanca Aurora Martínez código 20142010056**, solicita se busque una posible alternativa para evaluar la práctica integrada III que está pendiente desde el semestre anterior, una diferente a tener que realizar práctica de campo dadas las situaciones actuales. Propone asignación de trabajo de consulta o simposios virtuales.

El Consejo aprueba enviar comunicación a los profesores Coordinadores de la práctica integrada III, para que se cite a reunión con los docentes participes de la misma, se dé discusión de la situación planteada por la estudiante y posterior a esto se discuta con el conjunto de todos los profesores del proyecto curricular. Las conclusiones de estas discusiones deberán ser nuevamente analizadas en sesión del Consejo curricular.

**7.6** La estudiante **Viviana Parra Vargas código 20191710007**, solicita cancelación del espacio académico Topografía y Cartografía, reprobado el semestre anterior. Manifiesta cruce de horario con su jornada laboral y solicita se analice su caso pues según informa depende de su trabajo para su manutención.

El Consejo **NIEGA** la solicitud, según lo dispuesto en el Acuerdo 04 de 2011, no pueden cancelarse espacio perdidos en el semestre inmediatamente anterior.

La coordinación enviará comunicación a Bienestar Institucional para seguimiento y acompañamiento del caso.

Se copia esta comunicación dirigida a Bienestar a la representación estudiantil al Consejo para conocimiento y apoyo a la estudiante.

**7.7** Caso de la estudiante **Yenifer Sadary Díaz Rivera código estudiantil 20182010074**, se sugiere sea remitido para su estudio a Bienestar Institucional.

El Consejo se da por enterado de la situación expuesta por la Coordinación, referente a los abandonos reiterados de la estudiante y aprueba enviar comunicación a Bienestar Institucional con el informe de la situación e historia académica, para seguimiento y acompañamiento del caso.

Se copia esta comunicación dirigida a Bienestar a la representación estudiantil al Consejo para conocimiento y apoyo a la estudiante.

El Consejo aprueba también solicitar a la estudiante un reporte de las causas que la han llevado al abandono, reporte que se enviará junto con la comunicación a Bienestar Institucional.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

### 7.8 Informe investigación caso de la estudiante **Julieth Alejandra Moya García código 20181710003**.

El Consejo Curricular aprueba realizar la anotación en hoja de vida a la estudiante. De igual manera aprueba enviar comunicación a la estudiante con la decisión y la indicación de que debe realizar una presentación y reflexión de la falta cometida ante los estudiantes de primer semestre. Para lo cual se enviará comunicación a las profesoras que dirigen el espacio académico Introducción a la Ingeniería forestal para que se agende la intervención de la estudiante.

### 8. Casos docentes.

**8.1** El profesor **Antonio José Guzmán Avendaño** presenta la propuesta para implementar y ofertar dos espacios académicos como electivas intrínsecas de los cuales adjunta syllabus, alcaloides en especies forestales y química de materiales lignocelulósicos.

El Consejo felicita la iniciativa del profesor y le solicita amablemente socializar su propuesta ante el grupo de profesores del proyecto curricular. Una vez hecha la socialización regresará al Consejo curricular para el respectivo aval y trámite ante las demás instancias de la Universidad.

De igual manera el Consejo solicita a la Coordinadora la revisión de la situación y oferta de electivas intrínsecas por parte del proyecto curricular con el fin de ofrecer más opciones a los estudiantes. El informe se presentará en la siguiente sesión del Consejo

**8.2** El profesor **José Miguel Orozco** solicita aval y autorización para la organización y eventual realización a nombre del proyecto curricular de Ingeniería forestal de un webinar sobre la temática de Deforestación, manejo forestal sostenible y gobernanza forestal en Colombia: situación actual y perspectivas para la postpandemia (nombre tentativo). Igualmente solicita el apoyo de la Coordinación para el apoyo tecnológico y transmisión del evento, para lo cual oportunamente allegará la información.

El Consejo felicita la iniciativa del profesor y otorga el aval para su realización. Solicita al profesor allegar la información del evento para que en conjunto con la coordinación se tramiten las solicitudes necesarias para lograr el apoyo logístico, técnico y difusión del mismo. De igual manera socializar en la reunión de profesores la iniciativa.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## 9. Varios.

### 9.1 Monitorías

1. Fundamentos de Química
2. Química de Productos Forestales
3. Extensión Forestal
4. Topografía y Cartografía
5. Botánica Taxonómica
6. Dendrología I y Dendrología II
7. Propiedades de la Madera
8. Fisiología
9. Mediciones Forestales y Aprovechamiento Forestal
10. Biología General
11. Percepción Remota e Interpretación de Imágenes
12. Cuencas Hidrográficas
13. Ecología Forestal Básica y Ecología Forestal Avanzada
14. Ordenamiento Territorial
15. Sanidad Forestal
16. Estructuras de la Madera e Industrias Forestales II
17. Silvicultura de Plantaciones y Fitomejoramiento
18. Silvicultura Comunitaria
19. Suelos I y Suelos II
20. Industrias Forestales I

**9.2** El Consejo de Facultad mediante oficio SFMA- aprueba el registro de la novedad de notas de Dendrología I grupos 421 y 422, periodo académico 2019-III.

El Consejo se da por enterado de la situación expuesta por la Coordinación, referente al registro de las novedades de nota aprobadas para el espacio académico Dendrología I grupos 421 y 422 y autoriza para que envíe solicitud de apertura del sistema a la Vicerrectoría académica.

9.3 Tabla de homologaciones aprobadas.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La profesora **Niria Pastora Bonza Pérez** Coordinadora del proyecto curricular presenta al Consejo de carrera un primer diagnóstico de las solicitudes hechas por estudiantes para homologaciones, resaltando la importancia de establecer las condiciones de estudio de homologación para los estudiantes tecnólogos que aspiran dentro de los parámetros definidos para la profesionalización.

El consejo recomienda ampliar la información considerando el número de créditos y se define una comisión de trabajo conformada por el profesor Max Triana y la Coordinación del proyecto curricular para la propuesta de estudio de homologación.

### TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

Espacio académico cursado en Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos UD	Espacio académico por el que requiere ser homologado
Energías Renovables (2336)	Electiva Extrínseca
Gestión Ambiental (2330)	Electiva Extrínseca
Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales ( 2332)	Electiva Extrínseca
Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas	Cuencas Hidrográficas
Organización y Participación Comunitaria	Electiva Extrínseca
Servicio de Telecomunicaciones (2347)	Electiva Extrínseca
Segunda Lengua I	Segunda Lengua I
Segunda Lengua II	Segunda Lengua II
Segunda Lengua III	Segunda Lengua III
Cátedra Francisco José de Caldas	Cátedra Francisco José de Caldas
Cátedra Democracia y Ciudadanía	Cátedra Democracia y Ciudadanía
Cátedra de Contexto Ambiental	Cátedra de Contexto Ambiental
Estadística Descriptiva	Bioestadística
Cálculo Integral	Cálculo Integral
Cálculo Diferencial	Cálculo Diferencial
Producción y Comprensión de Textos	Producción y Comprensión de Textos
Biología General	Biología General
Física Aplicada	Mecánica Newtoniana

### SENA

Espacios académico cursado en el SENA	Espacio académico por el que requiere ser homologado

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Conocimiento y Conservación de la Madera	2 créditos de Electiva Extrínseca
Tecnólogo en Control Ambiental	3 Créditos de Electiva Extrínseca
Técnico en Programación de Software	3 Créditos de Electiva Extrínseca
Técnico en Desarrollo Operativo Logístico	2 créditos de Electiva Extrínseca

### TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL

Espacio académico cursado en Tecnología en Saneamiento Ambiental UD	Espacio académico por el que requiere ser homologado
Cálculo Diferencial	Cálculo Diferencial
Cátedra Francisco José de Caldas	Cátedra Francisco José de Caldas
Cátedra Democracia y Ciudadanía	Cátedra Democracia y Ciudadanía
Mecánica Newtoniana	Mecánica Newtoniana
Cálculo Integral	Cálculo Integral
Topografía y Cartografía	Topografía y Cartografía
Cátedra de Contexto Ambiental	Cátedra de Contexto Ambiental
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
Segunda Lengua I	Segunda Lengua I
Segunda Lengua II	Segunda Lengua II
Segunda Lengua III	Segunda Lengua III
Química Orgánica	Química Orgánica
Física Ondulatoria	Física Ondulatoria
Física Aplicada	Física Mecánica
Álgebra Lineal	Algebra Lineal
Fundamentos de Química	Fundamentos de Química

### INGENIERÍA AMBIENTAL

Espacios académicos cursados en Ingeniería Ambiental UD	Espacio académico por el que requiere ser homologado
Cátedra Francisco José de Caldas	Cátedra Francisco José de Caldas
Producción y Comprensión de Textos	Producción y Comprensión de Textos

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Se conformará un grupo de trabajo para la revisión de homologaciones con el profesor Max Triana.

Para aprobación de la presente acta firman:

ESTE DOCUMENTO ES  
FIEL COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL  
Consejo Acta 09-020

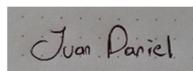
**NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ**  
Presidente del Consejo



**ORLANDO RIAÑO MELO**  
Área Básica



**MAX ALEJANDRO TRIANA GÓMEZ**  
Área de Ingeniería



**JUAN DANIEL MELÉNDEZ CHAPETTA**  
Representante estudiantil



**DANIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ F**  
Representante estudiantil

	<b>Líder/Responsable</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
--	--------------------------	------------------------------

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.